



FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITACIONALES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000UF
ACOGIDA AL TITULO I, DE LA LEY 20.898.
SOLICITUD AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
 VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21.141 D.O. 31.01.2019

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

N° Certificado
0006
Fecha Aprobación
18/07/2023
Rol S.I.I
59-2

URBANO RURAL CUS

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 96 de fecha 18/07/2023
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de la fecha de pago de derechos municipales

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 87.10 m2 ubicada en CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE N° Lote N° Manzana Localidad o Loteo CALBUCO Sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	RUT
RUBEN CHAVEZ SANCHEZ	
Representante Legal del Propietario	RUT

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)	RUT	
Nombre del Profesional Competente	PROFESIÓN	RUT
CLAUDIA CHAVEZ MUÑOZ		

NOTA: según letra C) articulo 2° de la ley N° 20.898 según articulo 17 de la LGUC

NOTA: PROPIETARIO QUEDA EXENTO DE PAGO POR TENER 65 AÑOS O MAS.


 MACARENA TORRES CARDENAS
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)